

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 1 de octubre de 2009 en Tintes Integrales del Punto SLU, en [REDACTED] en el polígono industrial [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED] UTM) de Tordera (Maresme).

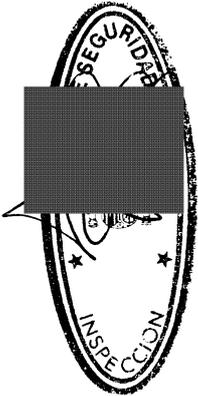
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i finances en fecha 07.07.2007.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED] director industrial y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -



Tintes Integrales  
del Punto, S.L.U

- En la nave rame y en la máquina de fabricación de la firma [REDACTED] nº 65531 ([REDACTED] según numeración interna), se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo [REDACTED] nº 6271/12/757 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] K, Aktivitat 3 GBq, am 3.97. -----

- En la nave rame y en la máquina de fabricación de la firma [REDACTED] nº 45-T-71539 ([REDACTED] según numeración interna), se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo FMI, nº 25/37110/31503 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 3,0 GBq en cuya placa de identificación, situada en el interior de una carcasa protectora, se leía: [REDACTED] Radioisotop Kr-85, [REDACTED] Aktivitat 3 GBq, am 25.03.2003. -----

- En la nave calandra y en la máquina de fabricación de la firma [REDACTED] ([REDACTED] según numeración interna), se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo FMIR-7ak, nº 3710/400100/568 provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 3,7 GBq en cuya placa de identificación se leía: [REDACTED] Radioisotop Kr-85, [REDACTED] K, Aktivitat 3 GBq, am 1.98.-

- De los niveles de radiación medidos en la zona de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, no se deduce que puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, los límites anuales de dosis establecidos. -----

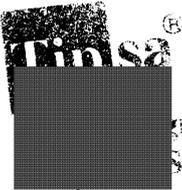
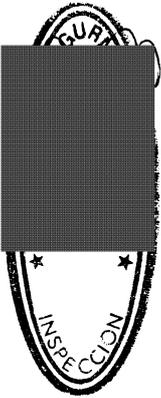
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 29038, calibrado por e [REDACTED] en fecha 18.11.2008. -----

- Estaba disponible el certificado de calibración del equipo portátil expedido por el [REDACTED] -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación se realiza mensualmente. -----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 personales para el control dosimétrico del supervisor y del operador de la instalación y 3 más para el control dosimétrico de las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos. -----

- Tiene establecido un convenio con el [REDACTED], para la realización del control dosimétrico. Que se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----



- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----

- El operador de la instalación había causado baja en la empresa por defunción.-----

- Estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos y los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraban los controles mensuales de los niveles de radiación realizados por el supervisor.-----

- La empresa [REDACTED] efectúa la revisión periódica de los equipos radiactivos. Que las últimas son de fechas 17.07.2009 y 30.03.2009.-----

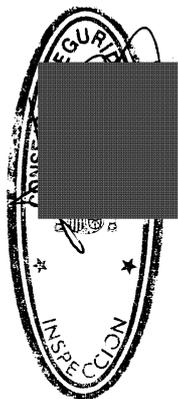
- El supervisor de la instalación realiza el control de los niveles de radiación de los equipos radiactivos y la revisión de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito, siendo las últimas de fechas 15.06.2009 y 01.12.2008.-----

- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación a seguir tanto en régimen normal de operación, como en caso de emergencia.-----

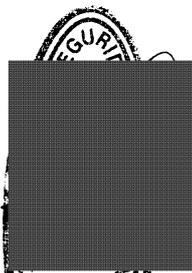
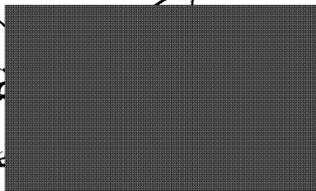
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

- En caso de necesidad las fuentes radiactivas encapsuladas se almacenarían en el almacén de material para el mantenimiento.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 16 de octubre de 2009.



Firmado:

Tintes Inte  
del Punto SLU

---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Tintes Integrales del Punto SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.